



H. R. NEYLA RUIZ CORREA

PROPOSICIÓN ADITIVA


PROYECTO DE LEY N° 240 de 2018 Cámara – 197 de 2018 Senado
"Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones"

Con el fin de fortalecer la celebración del bicentenario previsto por la ley 1916/18 e incentivar el turismo en los municipios inmersos en la ley en comento. inclúyase un **parágrafo transitorio** en el Artículo 10. Modifíquese el artículo 476 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:

Artículo 476. servicios excluidos del impuesto a las ventas - IVA. Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios y bienes relacionados:

...
PARÁGRAFO TRANSITORIO: exceptuase el impuesto del IVA a los servicios hoteleros (hoteles, Hostales, hospedajes, pensiones-hoteles, aparta hoteles y similares) que cuenten con el certificado y licencia de funcionamiento exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en los municipios inmersos en la Ley 1916/18, por el año de celebración del Bicentenario de Independencia.

De los honorables representantes,


NEYLA RUIZ CORREA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA